

~~Nº 3~~

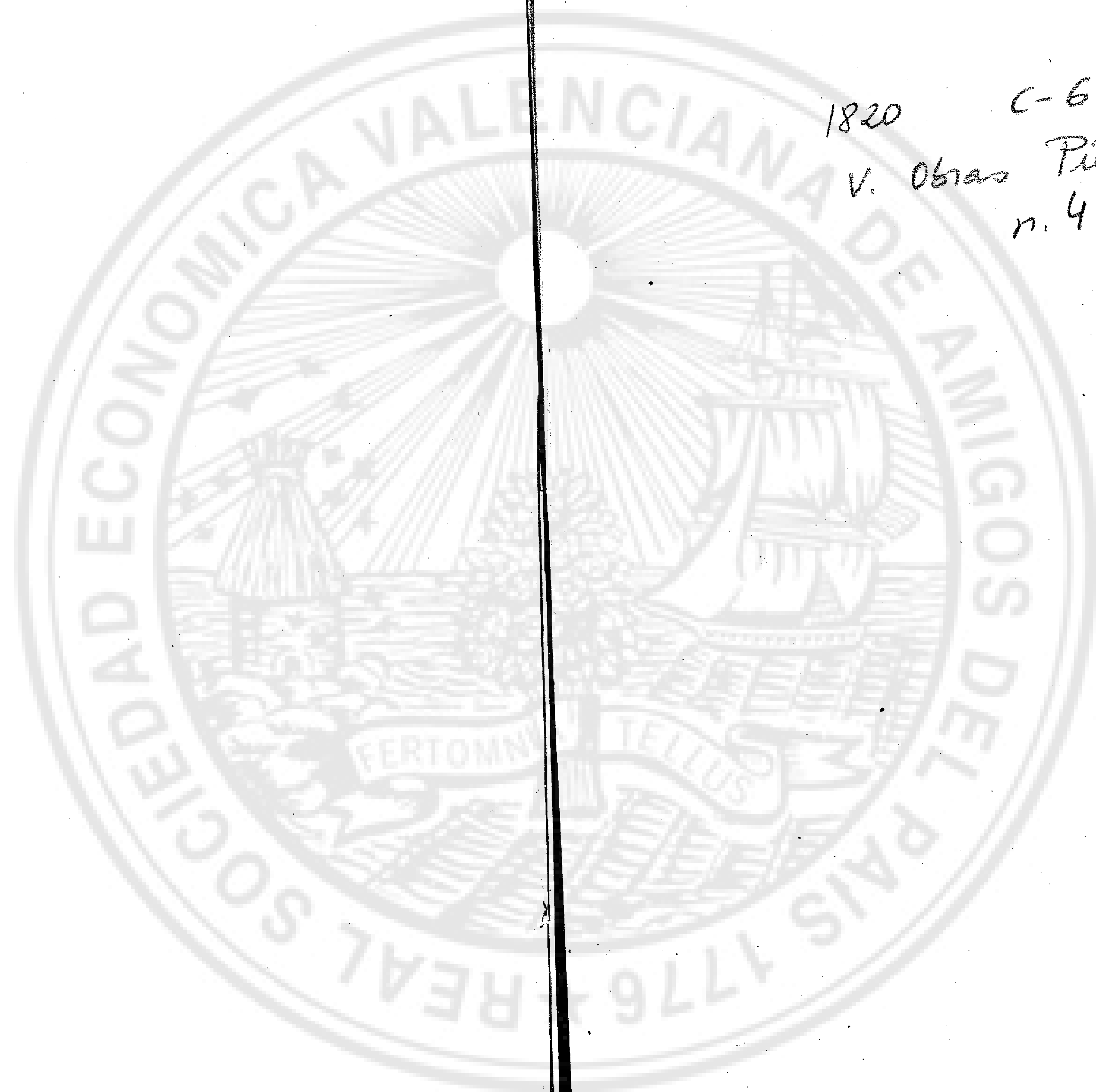
Carretera a Aragón

1820

C-66

V. Obras Públicas

n. 4





1820 c-66
V. Obra Públicas
n. 4

Exmo. Señor.

En el instante que lei el Decreto del Rey de 14. de Junio del año pasado proximo de 1820. que literalmente es el de la copia adjunta; me pareció muy de mi obligación el corresponder á la distincion con que S. M. me havia condecorado con los honores de Comisario de Caminos y Canales, y posteriormente á los de Guerra, atendiendo al mismo tiempo al beneficio de esta Provincia escribiendo una memoria que comprendiese los siete caminos de comunicacion que de esta capital se dirigen á las Provincias de Cataluña, Aragon, Castilla, y Murcia con el de Denia, y el de Alcor, y tambien sobre la Carretera de Madrid á esta Ciudad por las Cebillas de Buñol que nombran el camino corto: acompañando á cada memoria un croquis por sus longitudes al qual hiciere referencia, para que el Exmo. Sr. Ministro de la Gobernacion hallandolo útil se sirviese agregarlo á otras memorias que se le presentarian, ya por la comision de los Profesores que se nombraron, ó por las particulares que las provincias remitiesen á S. E. para los fines que expresa el R. Decreto.

Asimismo he escrito otras tres memorias relativas á los tres canales que son asequibles en esta Provincia; uno de comunicacion desde la capital al Puerto de Cullera con la de la habilitacion de este, y otros dos canales de Regadio para fertilizar las llanuras de Guarte con las aguas del Rio Júcar; y el otro con las del Ebro regar los secanos de el Maestrango de Montesa, y llanuras de Udecona que ya es perteneciente á la Provincia de Cataluña.

Estas memorias reunidas con sus respectivos diseños topograficos he determinado presentarlas por mi mismo al Exmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula,

para que hallando algun merito en ellos se sirva S.E. elevar-
los á las manos de S.M. por considerar que algunas son par-
te de la propuesta de S.M. á las Cortes en el artículo 1.^o sobre
el citado camino de Madrid á Valencia por las Cabrillas; y
que en el tratado de las ideas que la comision presentó á
S.M. sobre un Plan gral. combinado de las comunicaciones interio-
res de la Nacion al folio 58. se vé que uno de los proyectos que in-
formaron de su utilidad y ventajas es el indicado camino de las
Cabrillas. El folio 60. dice la comision "entre otros infinitos ca-
minos transversales se pueden citar como los mas importantes la co-
municacion de Murcia y Orihuela con Alicante y Valencia la que
comunica esta Ciudad con Zaragoza pasando por Daroca". El folio
55. de las indicadas ideas se hace un recuerdo de la arquia que ex-
traiendo las aguas del Júcar riega el Llano de Puente que tanto
interesa á esta Provincia.

Las restantes memorias de los caminos transversales que de esta
Capital se comunican con Calatayud por la Villa de S.^a Mateo: con
Aragon por Morella, el de Zaragoza por Teruel y Daroca (cuyo cami-
no se indica en la Seccion de caminos y canales que presentó de
S.E. á las Cortes en 16. de Octubre de 1820. el Excmo. Sr. Ministro
de la Gobernacion de la península) el de Chelva para la Provincia
de Cuenca: el de Terma para el comercio de aquel Puerto con la Ca-
pital; y el de Alcoy que aunque sera costoso podra comunicarse
con el de Alicante; estos son los principales caminos que llamaron
mi atencion para formar las memorias con los datos historicos de
cada uno por haverlos reconocido muchas veces con comision es-
pecial para ellos, y hallarse tan abandonados que el trafico in-
terior de esta Provincia se ha negado cuasi del todo al curso de
los carruages, y que la necesidad ha obligado á valerse del de la
arquia que es el mas penoso, y de menor utilidad.

Conociendo yo la gran parte que V.E. tiene en el fomento, y pro-
piedad de esta Provincia; no tengo por inoportuno; y si propio
de mi gratitud el manifestar mis ideas á V.E. por si hubiere á bien
adicionar sobre algunos puntos de estas memorias lo que

hallasen digno de atencion; en el concepto seguro de
que en ellos recibiere la mayor complacencia.

Dios que. á V.E. m. d. Valencia 20. de Enero de 1821.

Juan Bautista
La Corte

OTRO DE OTRO
MAYOR DE OTRO
MAYOR DE OTRO
MAYOR DE OTRO

libra ha ex elapso que en esta exportacion
huyendo apacible y medida que sea oportuna
al mayor estado de la Nación.

Lo que traslado a V. E. para los fines conve-
nientes y a fin de que se sirva informarme sobre la
medida que en su concepto deba adoptarse para la
pronta terminacion de las carteras.

Dado en V. E. en 11 de Mayo de 1811.

Diego de Maza

[Signature]

Suplico a V. E. que se sirva disponer lo conveniente

para la pronta terminacion de las carteras.



